

BASES PARA ELECCIÓN DE PUESTOS INDIVIDUALES O PLANILLA PARA EL COMITÉ ESTUDIANTIL DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, SOMIB.

Gestión Julio 2026 – Julio 2027

Con el objetivo de fomentar el liderazgo, la participación y la generación de proyectos que impulsen el crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad de miembros de pregrado, la Sociedad Mexicana de Ingenieros Biomédicos (SOMIB) a través del comité estudiantil convoca a las y los estudiantes de Licenciatura interesados en realizar su postulación de planilla o individual a la Vocalía Estudiantil Nacional.

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el Domingo 29 de marzo del año en curso a las 12:00 hrs.

Es indispensable estar al pendiente del correo electrónico donde se enviaron las propuestas en todo momento durante el proceso, ya que no existirán prórrogas en el mismo.

PERFIL DE CANDIDATOS

Para ser miembro de la vocalía Nacional de Estudiantes, es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en una Institución de Educación Superior (IES) que imparte la Lic. en Ingeniería Biomédica o afín.
- Contar con membresía activa SOMIB.
- Ser comprometido con la licenciatura, en el mejor de los casos, mantener un buen promedio y ser estudiante regular.
- Contar con disponibilidad para participar activamente en las reuniones y actividades organizadas por la vocalía estudiantil de la SOMIB.
- Pertener al Capítulo Estudiantil SOMIB de su universidad.
- Mantener una conducta adecuada y apegarse a los lineamientos éticos y estatutos de la SOMIB.

BASES

Primero. Los términos “Vocalía Nacional Estudiantil SOMIB” y “Comité Estudiantil SOMIB” hacen referencia a la misma instancia.

Segundo. Al participar, el o los candidatos autorizan la publicación de cualquier documentación enviada durante el proceso de selección.

Tercero. Se deberá especificar al inicio o en la portada de la postulación si esta, es individual o en planilla, indicando los nombres de todos los candidatos.

Cuarto. Las planillas deberán conformarse por elementos de distintas universidades y Estados de la República.

Quinto. La renuncia al cargo dentro del capítulo estudiantil de su universidad implica la baja automática de la Vocalía Estudiantil.

Sexto. Todas las etapas se llevarán a cabo con imparcialidad, transparencia y respeto, y serán supervisadas por los directivos de la sociedad.

Séptimo. Cualquier solicitud de aclaración o revisión de procesos individuales podrá ser atendida después de enviar su candidatura.

Octavo. Al finalizar cada etapa, se notificará a los postulantes sobre el estatus de su proceso; quienes no avancen recibirán retroalimentación que justifique la decisión, **sin derecho a réplica.**

Noveno. Las decisiones tomadas por la mesa directiva son **inapelables en todo momento.**

Décimo. La duración de la vocalía será de un año con la opción de competir por un segundo periodo (máximo), mediante la convocatoria del año correspondiente (2027) y se seguirá el proceso de votaciones establecidos en este documento.

ESPECIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE CANDIDATURA

Es indispensable que la gestión futura tenga presentes las siguientes actividades y las incorpore en su plan de trabajo:

Creación o mejora de la siguiente documentación:

- Carta compromiso de los miembros de la Vocalía Estudiantil SOMIB.
- Manual de organización y operación de la vocalía.

Participación y logística de los siguientes eventos:

- Reunión de representantes 2027.
- Círculo de estudio EGEL (1 cada semestre).
Junta de estudiantes CNIB 2026.
- Participación como staff del congreso CNIB 2026.

LINEAMIENTOS DE LAS POSTULACIONES

- Propuesta integral

Debe contener una breve introducción con una visión clara de los objetivos y metas, reflejando el compromiso con el fortalecimiento de la Vocalía, la participación estudiantil y la colaboración interinstitucional.

- Acciones que serán implementadas en objetivos, ideas e iniciativas dentro de la SOMIB.

Se deberán presentar propuestas innovadoras a implementar durante la gestión, así como las herramientas y estrategias para alcanzar los objetivos planteados.

- Plan de trabajo

El plan de trabajo debe detallar las actividades, proyectos y estrategias a desarrollar durante el periodo de gestión. Se recomienda que el plan esté orientado a promover la vinculación académica y profesional, la realización de eventos o conferencias, y la difusión de los avances en el campo de la ingeniería biomédica.

Es importante que el plan sea factible y que las propuestas estén alineadas con los valores y objetivos de la SOMIB, incluyendo la colaboración con otros miembros de la vocalía y las instituciones educativas (se exhorta anexar un diagrama o calendario de actividades que resuma y aterrice el plan de trabajo).

- Asignación de roles y regiones

La estructura básica de roles deberá contener 3 puestos esenciales:

- Presidencia.
- Vicepresidencia.
- Secretaría.

Adicionalmente se pueden agregar los siguientes roles:

- Tesorería.
- Vocalía de proyectos.
- Vocalía de medios.
- Colaboradores. Se proponen como miembros intermitentes para la toma de decisiones de la mesa, redacción de documentos, así como apoyo de la logística de eventos.

En caso de ser una planilla, se solicita que se indique el rol que desempeñará cada integrante de esta y la región a su cargo, se debe presentar un mapa de división de estados por vocal. **Es altamente recomendable que los postulantes sean de diferentes estados de la República Mexicana.** Asimismo, se deberá indicar si la planilla es definitiva o susceptible de modificaciones (Adición o exclusión de algún integrante).

Las regiones propuestas son:

- Norte
- Centro
- Sur

Se puede implementar las siguientes regiones:

- Occidente
- Oriente

Para las **postulaciones individuales** se deberá establecer el puesto deseado, así como la región que gestionaría.

- Carta motivos para pertenecer a la vocalía

Cada candidato deberá presentar una carta donde exponga sus motivaciones personales, académicas y profesionales para formar parte de la Vocalía (una por persona). Se valorarán también los aportes que espera realizar a la comunidad estudiantil y a la SOMIB.

- Resumen o CV de los candidatos

Se deberán adjuntar los *curriculum vitae* académicos individuales de todos los postulados en formato Harvard (una hoja por persona) enfatizando su desempeño en la carrera y su comunidad estudiantil.

- Carta compromiso

Se deberán anexar las cartas compromiso (adjunta como anexo a este documento) firmadas a mano por cada uno de los candidatos.

PROCESO DE SELECCIÓN

La vicepresidencia SOMIB enviará correos a los postulantes que defina su estatus en el proceso en cada etapa del proceso, el proceso de selección se llevará a cabo en 5 etapas diferentes, las cuales serán descritas a continuación:

Etapa 1. Cumplimiento de lineamientos

29 de marzo al 2 de abril

Se revisarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Etapa 2. Entrevista de aptitudes

6 – 9 de abril

Se convocará a una entrevista a todos los seleccionados en el proceso anterior. Dicha entrevista tendrá una duración aproximada de 20-30 minutos con los miembros del comité y el candidato o la planilla deberán defender su plan de trabajo propuesto e ideales. La inasistencia a esta, implica la **anulación directa de la candidatura**.

Etapa 3. Revisión de la mesa directiva

10 - 15 de abril

La vicepresidencia y por lo menos un miembro de la mesa directiva revisará las propuestas y las notas sobre las entrevistas, y, seleccionará aquellos candidatos que se consideren adecuados para formar parte de la Vocalía estudiantil.

Etapa 4. Evaluación práctica

18 de abril – 31 de mayo

Todos los candidatos deberán participar activamente con la vocalía como colaboradores del comité. Aquí se evaluará el desempeño de los participantes a través de una rúbrica presentada al momento de su llamado, además contará como una capacitación previa al trabajo. Se otorgará a todos una **constancia de colaborador del comité estudiantil independientemente del resultado final de la elección**.

Etapa 5. Votaciones

18 -19 de junio

Las postulaciones que hayan pasado las 4 etapas satisfactoriamente serán publicadas el **2 de junio** para su lectura previa a la elección. Las votaciones se llevarán a cabo por medio de un formulario habilitado en la página de la sociedad www.somib.org.mx para todos los estudiantes con membresía activa., Se dará un informe de transparencia del proceso y se anunciará a la nueva mesa de la Vocalía Nacional de Estudiantes julio 2026 – julio 2027.

POSESIÓN DEL PUESTO

La nueva vocalía se podrá integrar al instante a la par de la vocalía en turno para que esta pueda ceder con antelación toda la documentación y procedimientos necesarios, asimismo se podrán solucionar cuestionamientos sobre los puestos y responsabilidades que puedan surgir. El **1 de julio del 2026** se hará la toma de protesta del nuevo comité en un evento de cierre o, en su defecto, el 4 de julio en la junta mensual de capítulos estudiantiles, siendo esta la última actividad dirigida por la planilla 2025-2026.



ANEXO

Carta Compromiso

Por medio de la presente, yo, [Nombre del Integrante], en calidad de miembro de la Vocalía Nacional Estudiantil SOMIB, comprendo mis responsabilidades y obligaciones que conllevan mi pertenencia en este grupo, ya que mi participación es esencial para el éxito y el desarrollo de la Vocalía.

Me comprometo a:

1. Cumplir con las Obligaciones: Participar de manera constante y activa en las actividades y proyectos de la Vocalía, así como colaborar en la organización y ejecución de eventos en mi periodo de selección Julio 2026 – Julio 2027.
2. Mantener un Comportamiento Respetuoso: Actuar de manera respetuosa y profesional tanto dentro como fuera de la Vocalía, fomentando un ambiente de colaboración y armonía. **Comunicación activa: mantener comunicación continua con los integrantes para hacer eficiente la dinámica del equipo, mantener transparencia con el equipo y la mesa directiva de mis responsabilidades.**
3. Respetar las Normas de la Vocalía: Seguir las normas establecidas por mi equipo de trabajo y por la organización SOMIB, contribuyendo a la integridad del grupo. **Mantener discreción y confidencialidad del equipo: dentro y fuera del equipo mantendré confidencialidad en las cuestiones logísticas, organizativas y no autorizadas de difundir de la Vocalía, así como información de los miembros de este.**
4. Anunciar mi baja con tiempo: En caso de solicitar mi baja del equipo por cuestiones académicas o personales, haré llegar una carta de renuncia a la presidencia y mesas directivas por lo menos 2 semanas antes de mi retiro. **Entiendo que darme de baja en el capítulo de mi universidad o un bajo desempeño en el capítulo de mi universidad implica también una baja permanente de la vocalía.**

En caso de no cumplir con mis obligaciones, entiendo que se tomarán medidas para garantizar el correcto funcionamiento de la Vocalía. Aceptaré la decisión de separarme del equipo, sin derecho al reconocimiento formal de mi participación al tener contar con 3 sanciones previamente anunciadas por comportamientos inadecuados, falta de compromiso y/o cualquier conducta que cause conflictos, dentro o fuera de la Vocalía.

Este compromiso tiene como objetivo garantizar un ambiente de trabajo constructivo y profesional para todos los miembros, asegurando que la Vocalía Nacional de Estudiantes SOMIB siga creciendo y cumpliendo sus objetivos.

Atentamente,

Nombre del candidato _____ Puesto del candidato _____
Firma _____